

PCG/nej

**ACTA Nº 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LOS  
MONUMENTOS NATURALES DEL MAESTRAZGO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE  
DICIEMBRE DE 2019**

**ASISTENTES:**

**Presidente Actual**

**1. D. Pedro M. Polo Iñigo**

*Director de los Monumentos Naturales  
(Director del Servicio Provincial de Agricultura  
y Medio Ambiente de Teruel).*

**Vocales**

**2.- D. Diego Bayona Moreno**

*Departamento de Agricultura, Ganadería y  
Medio Ambiente.- Director General del Medio  
Natural y Gestión forestal*

**3.- José Manuel Salvador Minguillón**

*Departamento de Vertebración del Territorio,  
Movilidad y Vivienda (Dtor. General de  
Ordenación del Territorio)*

**4.- José Manuel Nebot Colon**

*Jefe de la Oficina delegada de Alcañíz  
Departamento de Presidencia del Gobierno de  
Aragón*

**5.- Samuel Chopo Prieto**

*Confederación Hidrográfica del Ebro*

**6.- D. Angel Aznar Corbatón**

*Representante del Ayuntamiento de  
Castellote.*

**7.- D. Javier Mateo Pascual**

*Alcalde del Ayuntamiento de Molinos.*

**8.- D. Samuel Chopo Prieto**

*Representante de la Confederación  
Hidrográfica del Ebro.*

**9.- D. Mariano Lecha Sangüesa**

*Asociación Empresarios Turísticos del  
Maestrazgo*

**10.- D<sup>a</sup>. Ana Moreno Caballud**

*Representante del Consejo Superior de  
Investigaciones Científicas (Científico Titular)*

**11.-D. Joaquín Alberto Bielsa Blasco**

*Representante de la Comarca Andorra-Sierra  
de Arcos*

**12.- D. Javier Oquendo Calvo**

*Ecologistas en Acción*

**Secretario**

**D. Fernando del Campo Girón**

*Funcionario del Servicio Provincial de  
Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel*

**Invitados**

**1.- Jesús Antonio Insausti López**

*Jefe de Servicio de Espacios Protegidos y  
Desarrollo Sostenible.*

**2.- Sergio Aguarta Pérez**

*Subdirector Provincial de Medio Ambiente de  
Teruel.*

**3.- D<sup>a</sup>. Belén Lerános Istúriz**

*Jefa de Sección de Espacios Naturales del  
Servicio Provincial de Desarrollo Rural y  
Sostenibilidad de Teruel.*

**Excusan su asistencia**

**D. Ricardo Ibañez Martínez**

*Subdirector del Servicio Provincial de  
Agricultura y Medio Ambiente de Teruel*

**D. Ramón Millan Piquer**

*Ayuntamiento de Castellote*

**D. José Luis Simón López**

*Consejo de Protección de la Naturaleza de  
Aragón*

**D. Juan Carlos García Pimienta**

*Representante del Departamento de  
Educación, Cultura y Deporte (Facultativo  
Superior de Patrimonio Cultural).*

**D. Daniel Torres Gracia**

*Representante de la Comarca del Maestrazgo  
(Vicepresidente Segundo).*

**D. Leoncio Benedicto Corbatón**

*Cámara Agraria de Teruel*

En la Casa Consistorial del municipio de Castellote (Teruel), siendo las 11,00 horas del día 11 de Diciembre de 2019, previamente convocados, se reúnen en primera convocatoria, los miembros arriba expresados al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del **Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo**, para considerar los siguientes puntos

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constitución del Patronato.
2. Propuesta para la Elección de Presidente del Patronato.
3. Presentación Memorias de los Monumentos y Plan de Uso Público.
4. Plan de Trabajos
5. Plan de Acción CETS (Carta Europea de Turismo Sostenible)
6. Logo unificado de los Monumentos Naturales
7. Información sobre el proceso de participación ciudadana de los planes de gestión de la Red Natura 2000.
8. Ruegos y Preguntas.

Se informa del cambio normativo operado por la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que recoge importantes novedades sobre el régimen jurídico de los Órganos Colegiados referente a las convocatorias y las actas. Asimismo se recuerda que al Art. 17.4, señala que: "No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que asistan todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría."

Actuá como Presidente en funciones **D. Pedro M. Polo Iñigo**, tras agradecer a los presentes su asistencia, y acreditada la existencia de quórum suficiente, declara abierta la sesión adoptándose los siguientes

### **ACUERDOS**

#### **1.- CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO.**

Previa acreditación de las credenciales de los asistentes que habían sido propuestos y nombrados por las entidades y corporaciones que forman parte de este Patronato, por unanimidad de los miembros presentes se acuerda declarar constituido el **Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo**, sin perjuicio de la posterior incorporación de aquellos representantes que no asisten a la presente sesión.

#### **2.- PROPUESTA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DEL PATRONATO.-**

Conforme a lo dispuesto en artículo 46 Texto Refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, aprobado por Decreto 1/2015, de 29 de julio, y lo previsto en Decreto 91/1995, de 2 de mayo, de declaración del Paisaje Protegido de los Pinares

de Rodeno, el Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, modificado por el Decreto 232/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón, y lo dispuesto en el art. 19.1 del Reglamento de Régimen Interno del Patronato, se solicita de los presentes que si alguien quería postularse para la presidencia del Patronato y en consecuencia elevar la propuesta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para elevar al Gobierno de Aragón para su nombramiento.

- Interviene el Sr. **Oquendo** para indicar, que lo deseable es que quien ocupase la presidencia fuese una persona vinculada al Territorio, preferiblemente un alcalde de la zona.

- **José Manuel Salvador Minguillón**, comenta que en otro momento le hubiera gustado presentarse para presidente, pero que actualmente como Director General de Ordenación del Territorio considera que no podría dedicarle toda la atención que merece.

Resultando que ninguno de los asistentes se postula como candidato para Presidir el Patronato, **D. Pedro M. Polo Iñigo**, Director del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Teruel, pide a los asistentes y especialmente a los representantes de las entidades locales a que hasta el próximo mes de enero se reúnan y busquen un candidato de consenso para elevar la propuesta al Consejero de Agricultura.

### **3. PRESENTACIÓN MEMORIAS DE LOS MONUMENTOS Y PLAN DE USO PÚBLICO.**

- **Belén Léranoz** Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, procede a dar cuenta de la memoria anual de la Gestión del Espacio que tiene por objeto recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2018 en la gestión de los Monumentos Naturales, realizando una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

Explica que a través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la efectividad de las actuaciones de gestión realizadas.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

Respecto de la *memoria anual de uso público 2018 de los Monumentos Naturales del Maestrazgo*, se informa que su objetivo es recopilar la información más relevante generada durante el año 2018 en el área de uso público de los monumentos naturales del maestrazgo, de tal manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones realizadas y el cumplimiento

de la planificación y modelo de uso público.

#### 4. Plan de Trabajos

- **Belén Léranoz** procede a dar cuenta con carácter anticipado a la gestión de las diversas actuaciones previstas este año a realizar en área de influencia socioeconómica de los Monumentos Naturales del Maestrazgo, años 2016-2017, según el siguiente detalle:

Exp.	Titular	Descripción	Solicitado (€) (IVA incluido)	Concedido (€) (IVA incluido)	Observacio-nes
SEN16020041	<b>Ayto. Castellote</b>	Recuperación de muro en camino del Calvario	<b>2.576,85</b>	<b>0,00</b>	Obtención de < 25 puntos
SEN16020043	<b>Ayto. Villarluengo</b>	Sendero visitable: pasarelas de Valloré	<b>24.776,54</b>	<b>6.000,00</b>	Renuncia a la subvención
SEN16020040	<b>Ayto. Pitarque</b>	Mejora eficiencia energética alumbrado público	<b>6.000,00</b>	<b>4.800,00</b>	
SEN16020042	<b>Ayto. Ejulve</b>	Conexión de banda ancha y zona wifi en centros públicos	<b>9.629,57</b>	<b>6.000,00</b>	
SEN16020045	<b>Ayto. Molinos</b>	Mejora de la eficiencia energética en edificios públicos municipales, sustituyendo tubos fluorescentes por lámparas de led.	<b>3.783,11</b>	-----	Desestimado (no subsana)
SEN16010025	<b>David Aguilar López</b>	Construcción balsa Prefabricada de chapa para recogida de agua del tejado de la masía y de fuente cercana	<b>7.000,00</b>	-----	Desestimado (no subsana)

- **La Directora General** aclara que el régimen jurídico que van a seguir este tipo de compensaciones se ha cambiado actualmente se abandona el régimen de la publica concurrencia por el de la compensación por municipio de esta manera se han fijado en torno a unos 5000 € por municipio y año y manteniendo en publica concurrencia las subvenciones a particulares

- Javier Oquendo hoy en este punto quiere dejar dos puntualizaciones la primera que al tratarse de una subvención no finalista los municipios pueden invertir el dinero en lo que les dé la gana sin que esté condicionada a la conservación del espacio protegido y en segundo lugar que al ser una subvención lineal desvinculada de las hectáreas los municipios tenderán a que cuanto menos estaría mejor porque a fin de cuentas van a recibir el mismo el mismo apoyo económico lo que considera que es una mala política en materia de ayudas.

#### 5. Plan de Acción CETS (Carta Europea de Turismo Sostenible)

#### 6. Logo unificado de los Monumentos Naturales

### 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000.

**8. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este apartado interviene

Y no habiendo otros ni más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la presidencia, siendo las trece horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como secretario, certifico.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE ACCTAL,

EL SECRETARIO

Fdo.- Pedro M. Polo Iñigo

Fdo.- Fernando del Campo Girón.